



Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa

IES Manuel Alcántara



PROGRAMACIÓN CURSO 2025/2026

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.- Marco legal.....	3
1.2.- Contextualización.....	3
1.3.- Planes y Proyectos.....	4
1.4.- Composición del Departamento.....	6
1.5.- Reuniones.....	7
1.6.- Funciones.....	7
1.7.- Equipo de Evaluación.....	7
2.- PLAN DE ACTUACIÓN.....	8
2.1.- PLAN DE FORMACIÓN.....	8
2.1.1.- Punto de partida.....	8
2.1.2.- Modalidades de las actividades de formación.....	9
2.1.3.- Objetivos.....	9
2.1.4.- Líneas de actuación.....	10
2.1.5.- Evaluación de las actividades formativas realizadas.....	10
2.2.- PLAN DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN.....	10
2.2.1.- Autoevaluación y Factores Claves.....	10
2.2.2.- Objetivos y Propuestas de Mejora.....	11
3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.....	18
3.1.- Aplicación y desarrollo.....	18
3.2.- Tablas de seguimiento.....	18
3.3.- Protocolo de Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....	25
3.4.- Innovación.....	26
3.4.1.- Líneas básicas.....	26
4.- PLANIFICACIÓN ANUAL.....	29

1.- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEIE) se creó como consecuencia de la aplicación del Decreto 327/2010, de 13 de julio. Esta programación es un instrumento específico de planificación y desarrollo de las funciones encomendadas en el Artículo 87 de dicho Decreto, dando forma a cuantas iniciativas en este ámbito surjan. En base a ello, este departamento realizará labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro.

1.1.- Marco legal.

El marco legal educativo, que fundamenta las actuaciones de este Departamento, tiene como referencia la siguiente normativa:

- **De carácter estatal:**
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante, LOMLOE).
- **De carácter autonómico:**
 - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (en adelante, LEA).
 - Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
 - Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (Segundo ciclo), colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.

1.2.- Contextualización.

El I.E.S. Manuel Alcántara es un Centro de Educación Secundaria que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico (Servicios Administrativos) y F.B.O. (Educación Especial Unidad Específica y TEA).

En el curso 2023/2024, se implantó en el Centro una nueva etapa no obligatoria (1º Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales). En este curso, contamos con dos grupos de 1º de Bachillerato (uno puro y otro mixto) y un grupo de 2º de Bachillerato (grupo mixto); ambos niveles con las modalidades anteriormente mencionadas.

Desde su creación, en el curso 1998-1999, el Centro está incluido en el Programa de Compensación Educativa

Se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad de Málaga, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: capacidad adquisitiva, nivel cultural, condiciones de las viviendas y de los propios barrios, etc., aunque sin que podamos hablar de situaciones de extrema pobreza o marginalidad.

Los Centros de Educación Primaria adscritos al nuestro son el C.E.Pr. "San José de Calasanz" y el C.E.Pr. Pablo Ruiz Picasso", que escolarizan a alumnos procedentes, en su mayoría, de la zona.

1.3.- Planes y Proyectos.

En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes Planes y Proyectos:

- **Plan de Apertura del Centro**, a través del cual se ofrece a las familias una mejor oferta de servicios complementarios, concretamente comedor escolar y actividades extraescolares. Aunque el servicio de comedor escolar pertenece al C.E.Pr “San José de Calasanz”, el alumnado de nuestro centro tiene reservado un % de plazas y es gestionado por la Dirección de dicho Centro. El servicio de actividades extraescolares pertenece a nuestro centro y es quien lo coordina y gestiona. Tiene carácter permanente.
- **TDE (Plan de Actuación Digital). Código escuela 4.0**, en el que se plasma el desarrollo del proceso de transformación digital TDE de los centros en los ámbitos de Organización y Gestión, Información y Comunicación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tiene carácter permanente. Establece medidas para el impulso de la competencia digital en el ámbito educativo, dando continuidad al proceso de transformación iniciado en cursos anteriores para convertir los centros en organizaciones digitalmente competentes.
- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, pretende sensibilizar a nuestro alumnado sobre un tema de suma importancia en la actualidad y pretende desarrollar actuaciones orientadas a erradicar las actividades relacionadas con la violencia de género. Tiene carácter permanente.
- **Plan de Salud Laboral y P.R.L.**, que se viene desarrollando desde hace varios cursos, coordinado por la Directora del Centro y tiene carácter permanente.
- **Plan de Compensación Educativa**, en el que se engloban las actuaciones para atender a alumnos con desfase curricular y/o problemas de conflictividad escolar que dificultan seriamente el aprendizaje.
- **Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”**, concebido como una serie de actuaciones, durante el curso a fin de que el alumnado adquiriera valores fundamentales tales como la interrelación, la solidaridad, la cooperación y el respeto a los derechos y libertades de los demás, así como a la pluralidad cultural y lingüística.
- **Proyecto Lector y Plan de Uso de la Biblioteca Escolar**, que pretende acercar al alumnado la biblioteca, como entorno de conocimiento y esparcimiento.
- **Programa Más Equidad INNOVACIÓN**, que permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género. El Programa Más Equidad se desarrollará a través de Proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas de actuación es Más Equidad INNOVACIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.
- **Programa de hábitos de vida saludable**. El Programa de Hábitos de Vida Saludable tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.
- **Programas culturales**. Los Programas Culturales forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.

- **STEAM 4.0. (Incluido en TDE)**, que pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.
- **Programa AulaDjaque.** Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar en el programa no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.
- **Plan de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática.** El Plan de Cooperación Territorial (PCT) de refuerzo de la competencia matemática es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática
- **Programa de Atención Socioeducativa ZTS.** El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad
- **Prácticum Ciencia de la Educación y Psicología.** Con el objeto de que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia, adquieran las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente, y en aras de colaborar con la formación inicial del futuro profesorado y ajustarla a las necesidades de cualificación requeridas por el Sistema Educativo Andaluz, la Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera parte de las competencias profesionales que le sean necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros para su realización, así como su tutela por parte de personal docente experimentado.
- **Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral**, que se desarrolla en el Centro desde su creación, y cuyos responsables son el Departamento de Orientación.
- **Programa de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia/convivencia escolar**, para responder a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones a realizar, para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. El Programa de Bienestar Emocional implica promover la salud física y mental, desarrollar las competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal. Reforzar la capacidad del alumnado, del profesorado y de la comunidad educativa para tomar decisiones saludables es fundamental para el desarrollo de entornos escolares libres de violencia.
- **Programa Más Deporte**, mediante el cual se pretende dar respuesta a necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Viene, en suma, a reforzar las actividades deportivas de los centros docentes en los niveles locales, comarcales, provinciales y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como con otras entidades colaboradoras y con la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. A través del Programa, la práctica del deporte también debe integrar la actividad lúdica mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno, así como con sus compañeros para maximizar el trato personal y minimizar el uso negativo que se pueda hacer de las Nuevas Tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: "Aerobic" y "Otro deporte".

- **Programa formativo FP Dual en colaboración con empresas**, con el fin de:
 - Apoyar y reforzar la colaboración de las empresas, principalmente con PYMES y micro pymes, así como consorcios y asociaciones sectoriales con los centros docentes en el desarrollo de proyectos de Formación Profesional dual.
 - Diseñar, junto con las empresas participantes en el proyecto, programas formativos adaptados a la realidad de los sectores productivos y en armonía con los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumnado participante la adquisición de todas las competencias profesionales inherentes al ciclo formativo o al curso de especialización en el que se encuentra matriculado.
 - Involucrar a los sectores productivos en proyectos de Formación Profesional dual mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo en la elaboración, gestión y evaluación de los mismos.
 - Dinamizar la participación de las personas responsables laborales en el desarrollo de proyectos de Formación Profesional dual junto con el centro educativo.
 - Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre los centros docentes y los sectores productivos dentro del marco de los proyectos de Formación Profesional dual.
 - Provocar sinergias entre el sector productivo y el sistema educativo de Formación Profesional dentro del marco de los proyectos de Formación Profesional dual.
- **Programa de Intercambio Escolar con el colegio Jeanne D'arc de Maen Roch en Bretaña (Francia)**, mediante este intercambio lingüístico pretendemos reforzar el aprendizaje del francés de nuestro alumnado, el desarrollo de su dimensión sociocultural y los valores de la ciudadanía común europea. En España el alumnado francés asiste a clase y visita diversos puntos geográficos de interés cultural.
- **Programa de Gestión de la Convivencia "EDUCALCÁNTARA"**, plataforma digital de gestión de incidencias de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. Este soporte permite una gran implicación de los padres y madres en la educación de sus hijos, así como la autorregulación del comportamiento por parte del alumno/a.

1.4.- Composición del Departamento.

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se recoge que el departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por:

- La persona que ostente la jefatura del departamento.
- Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.
- La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que esta designe como representante del mismo.

Los miembros que integran el departamento FEIE durante el curso 2025/2026:

- Jefatura del departamento: D. Antonio Javier Gil Díaz.
- Profesores de las áreas de competencias:
 - Área social-lingüística: D. Antonio Javier Alcalá Fernández, profesor de Economía.
 - Área científico-tecnológica: D^a Carmen Pilar Vázquez Invernón, profesora de Biología y Geología.
 - Área artística: D. José Ramón San José Ruigómez, profesor de Dibujo.
 - Área de Formación Profesional: D. José Javier Gómez de Haro, profesor de Gestión Administrativa.
 - Departamento de Orientación: D^a M^a José Bergillos Ferrer, profesora del Departamento de Orientación.

1.5.- Reuniones.

Las actividades del departamento requieren de un trabajo coordinado con el resto de departamentos y/o áreas. Para ello, los miembros del departamento se reunirán previamente a las reuniones de ETCP, para preparar y proponer las actuaciones correspondientes. Será el jefe de departamento quién convoque las reuniones en fecha y hora que puedan asistir todos sus miembros.

Dado el marcado carácter innovador del Departamento y la apuesta decidida del Equipo Directivo por introducir las nuevas tecnologías, se apuesta por una comunicación fluida a través de medios digitales.

1.6.- Funciones.

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, y se agrupan en funciones de evaluación, formación e innovación educativa. Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.7.- Equipo de Evaluación.

Según el Artículo 26 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, con respecto al reglamento de organización y funcionamiento, corresponde a cada Centro, establecer el procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación. En lo referente a la Autoevaluación, el artículo 28 del mismo Decreto regula la constitución y las funciones del Equipo de evaluación:

- Artículo 28, apartado 5: Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2.- PLAN DE ACTUACIÓN.

En este punto trataremos de desglosar la manera en la que se van a desarrollar cada una de las funciones enumeradas anteriormente.

2.1.- PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad.

2.1.1.- Punto de partida

El punto de partida desde el que debe arrancar el planteamiento de la formación en los centros educativos son las condiciones profesionales del profesorado que compone el claustro. Es esencial partir de un estudio previo de las necesidades e intereses de los docentes, y a partir de ahí, plantear actividades formativas que puedan resultar motivadoras e interesantes.

Nuestro Plan de Formación se elabora teniendo en cuenta las:

- Necesidades del Centro.
- Necesidades de los Departamentos.
- Necesidades individuales.

Una vez establecidas las líneas de trabajo formativo, el Departamento de FEIE:

- Colaborará en la aplicación del Plan de Formación del profesorado de acuerdo con lo elaborado en el Proyecto de Centro.
- Trasladar al CEP las demandas formativas del profesorado surgidas tras la valoración de la memoria final del curso anterior.
- Consolidar los medios de comunicación con el CEP para garantizar la comunicación de la oferta de cursos y la elaboración de los proyectos de formación en el centro.

Dentro del plan de formación para el curso 2025/2026, en los meses de junio y septiembre de 2025 se han llevado a cabo consultas sobre las necesidades formativas demandadas por cada uno de sus miembros. Tras analizar y valorar los resultados de dichos sondeos, se ha elaborado, a principios de junio, y a finales de septiembre unos listados con dicha formación, los cuales han sido remitidos a la asesora del CEP y posteriormente tratadas con ella en las reuniones mantenidas con esta.

Las necesidades formativas demandadas han sido:

- IA, uso de la la inteligencia artificial para tareas administrativas y control de su uso por el alumnado.
- Métodos disciplinarios y de control del aula conformes a la legislación vigente.
- Iniciativas de colaboración europea, Erasmus, Etwinning, etc.
- Gamificación.
- Gestión de conflictos en el aula.
- Curso presencial del CEP sobre configuración y manejo de las impresoras 3D y el software específico necesario.
- Curso a distancia sobre la aplicación didáctica en el aula de las tecnologías emergentes (Big data,

Internet de las cosas e Inteligencia Artificial).

- Cómo evaluar con el cuaderno de Séneca.
- Las PRANEAE.
- Las situaciones de aprendizaje.
- Normativa educativa.
- Prevención de riesgos del docente: la voz.
- La Inteligencia Artificial aplicada al ámbito educativo.
- Las aplicaciones de la IA como recursos para los docentes, distintos usos en el aula y de elaboración de materiales para profesores.
- Formación para profesores sobre autolisis del alumnado. Actuaciones y directrices.
- Alternativas después de la FBO, conocer empresas involucradas, centros ocupacionales, ...
- Metodologías prácticas y funcionales para alumnado FBO cómo estaciones de aprendizaje, aprendizaje por proyectos, etc.
- Recursos Didácticos Innovadores para la Enseñanza de Física y Química en Secundaria.
- La física y la química aplicada en el aula

2.1.2.- Modalidades de las actividades de formación.

Las actividades de formación pueden estar integradas dentro de alguna de las siguientes modalidades de formación:

- Formación en Centro.
- Formación en Zona.
- Jornadas.
- Curso con seguimiento.
- Formación semipresencial.
- Formación no presencial.
- Grupos de trabajo.

Toda la información sobre oferta formativa y normativa correspondiente, será enviada al profesorado a través de mensajería de Séneca, enviándose de forma periódica, boletines informativos.

El claustro ha demandado, de forma generalizada, **formación en zona sobre Inteligencia Artificial aplicada al diseño de recursos, actividades y exámenes, etc**, aunque según información recibida desde el CEP, no va a ser posible en este curso la FC relacionada con IA. La FC que se ha solicitado es la relacionada con PCT de matemáticas.

Se van a desarrollar, a lo largo del curso dos grupos de trabajo:

- GGTT1: "La radio del Alcántara como herramienta didáctica y de participación" (**Anulado durante el mes de octubre de 2025**)
- GGTT2: "Apoyo conductual positivo"

2.1.3.- Objetivos.

El "Plan de Formación del Profesorado" de nuestro Centro debe partir del análisis común de los problemas y dificultades e impulsar una formación continua y educativa que potencie el trabajo en equipo, aspecto básico en nuestra profesión. Además de atender las necesidades formativas del profesorado, en nuestro Plan de Formación se contemplarán otros objetivos como:

- Mejorar el funcionamiento del Centro como lugar de trabajo del profesorado.
- Posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado.
- Mejorar el rendimiento del alumnado.
- Desarrollar los planes educativos.
- Mejorar la convivencia en el Centro.

- Mejorar la atención a la diversidad.
- Mejorar las pautas metodológicas para el trabajo en competencias de las áreas instrumentales.
- Tratamiento de los ejes transversales.
- Integración de las TICs en las prácticas educativas.
- Avanzar en el desarrollo del Plan de Actuación digital.
- Desarrollar actividades formativas sobre prácticas innovadoras e inclusivas en el aula y que favorezcan el trabajo colaborativo e interdisciplinar.

2.1.4.- Líneas de actuación.

Las actuaciones formativas se desarrollarán principalmente en el marco de los diferentes Programas de Innovación Educativa y Programas Educativos internacionales. Por otro lado, las actuaciones para la mejora de la competencia digital del profesorado en relación a organización, comunicación y coordinación docente, se llevarán a cabo a través del Programa TDE y de cursos individuales del INTEF y el CEP de Málaga.

La Participación en Programas de Innovación Educativa y Programas Educativos internacionales con los que cuenta el centro son los anteriormente descritos en el apartado 1.3 de esta programación. El resto de actividades formativas son de carácter individual.

El profesorado está siendo informado desde el departamento de FEIE, a través de Boletines informativos semanales a través de Séneca.

2.1.5.- Evaluación de las actividades formativas realizadas.

Durante el curso se llevará a cabo un seguimiento de las actividades formativas realizadas. En coordinación con el CEP y a través de sus recursos, cuestionarios y memorias, se realizan las valoraciones sobre los objetivos alcanzados, el grado de aprovechamiento y aplicación de los aprendizajes adquiridos.

Asimismo, a final de curso, mediante la elaboración de la Memoria Final del Departamento de FEIE, se revisarán todas las actividades realizadas, y se analizará el grado de cumplimiento y satisfacción de las necesidades planteadas al comienzo de curso.

Tras el proceso de Autoevaluación del Plan de Mejora y el ejercicio de análisis de logros y dificultades encontradas en las medidas llevadas a cabo, se solicitará a los diferentes órganos educativos las propuestas formativas que se plantearán al comienzo del curso siguiente.

2.2.- PLAN DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN

El departamento FEIE asume, en líneas generales, las funciones básicas relacionadas con la evaluación y la mejora de distintos aspectos del centro. Dichas funciones de evaluación y propuestas de mejora han sido recogidas ya en esta programación (artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados k, l, m y n).

2.2.1.- Autoevaluación y Factores Claves.

Para proceder a la autoevaluación del Centro es necesario conocer los “criterios de evaluación”, que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queremos observar. En nuestro caso, esos referentes están indicados en los objetivos recogidos en el Plan de Centro (tal y como se establece el artículo 28.3 del Decreto 327/2010 mencionado arriba) y en la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (Segundo ciclo), colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.

Se remite cada curso escolar a todos los centros, un informe cuantitativo generado a partir de todos los datos que se han ido recogiendo en el Sistema Séneca a lo largo de los tres últimos cursos. Este informe recoge el resumen de los resultados de los Indicadores Homologados. El objetivo es servir de

referencia para la elaboración del Plan de Mejora al principio y la Memoria de Autoevaluación al final de curso.

En este documento los indicadores están agrupados en tres áreas de medición:

- Enseñanza-aprendizaje.
- Atención a la diversidad.
- Clima y convivencia.

En cada una de ellas se observará la Tendencia (evolución de los datos del centro durante los tres últimos cursos) y la Relevancia (comparamos con otros centros de similar índice socio cultural), diferenciando entre indicadores proactivos (cuanto mayor es mejor) y reactivos (cuanto menor es mejor).

Se establecen una serie de siete Factores Clave. Estos factores hay que entenderlos como el campo de trabajo o los ámbitos donde se enfocan los objetivos priorizados del plan de mejora, y que además sirven de marco de referencia para la formulación de las medidas de mejora y el ejercicio de autoevaluación. Los factores clave son:

- FC1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- FC2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
- FC3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- FC4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
- FC5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
- FC6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
- FC7. Otras propuestas de Mejora relacionadas con los objetivos priorizados.

2.2.2.- Objetivos y Propuestas de Mejora.

OBJETIVOS PRIORIZADOS

Tras el proceso de valoración y análisis de los resultados definitivos de los indicadores homologados del curso 2024/2025, de las propuestas de mejora de los distintos departamentos didácticos y de los resultados de la evaluación de diagnósticos, se acuerda trabajar este curso por la mejora en las tres áreas de medición, y que son, enseñanza/aprendizaje, atención a la diversidad y convivencia.

Para ello se dará prioridad a estos tres objetivos:

1. **Área de medición: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Aumento del alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias, del alumnado de ESO que alcanza la titulación y de la promoción del alumnado de Bachillerato. Establecemos como indicadores de buen logro:
 - Alcanzar el 55% de alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.
 - Alcanzar el 82% de alumnado que alcanza la titulación en ESO.
 - Alcanzar el 80% de alumnado que promociona en bachillerato.

2. **Área de medición: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- Absentismo escolar en ESO y eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Establecemos como indicadores de buen logro:
 - Alcanzar el 45% en la eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.
 - Mantener el 4% de absentismo escolar en ESO.

3. **Área de medición: CLIMA Y CONVIVENCIA**

- Alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia, cumplimiento de normas de convivencia y conductas contrarias a la convivencia. Establecemos como indicadores de buen logro:

- Mantener en el 5% de alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia.
- Aumentar al 85% el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Descender al 120% las conductas contrarias a la convivencia.

Estos objetivos específicos marcarán las directrices en nuestro centro a lo largo del curso escolar 2025/2026, y por tanto la elección de las medidas de mejora que formarán parte del proceso de Autoevaluación y Plan de Mejora. Este documento será tratado y analizado en los departamentos y servirá de punto de partida y referencia para la introducción de mejoras a la hora de la elaboración de las Programaciones del curso 2025/2026.

JUSTIFICACIÓN

A partir del análisis del informe definitivo de los resultados de los Indicadores Homologados, se acuerda establecer unos nuevos porcentajes un poco más altos en los indicadores alcanzados con objeto de consolidar los resultados obtenidos y continuar trabajando para conseguir alcanzar los que han quedado por debajo de lo previsto. Se detalla lo siguiente:

ÁREA DE MEDICIÓN: Enseñanza-Aprendizaje

- **Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias:** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 42.57%, mantenemos el porcentaje marcado el curso anterior del 55%, para este curso seguir avanzando.
- **Alumnado de ESO que alcanza la titulación:** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 81%, se mantiene el porcentaje establecido en el curso anterior, el 82%.
- **Alumnado que promociona en bachillerato:** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 75.51%, se decide aumentar el porcentaje de este indicador al 80%.

ÁREA DE MEDICIÓN: Atención a la Diversidad

- **Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO:** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 42.37%, se decide aumentar el porcentaje de este indicador al 45%.
- **Absentismo escolar en ESO:** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 3.22%, se decide mantener el indicador en el 4%, ya que la media de los tres últimos cursos es del 4.69%.

ÁREA DE MEDICIÓN: Clima y Convivencia

- **Alumnado que sólo presenta conductas contrarias a la convivencia.** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 3.37%, se decide reducir el indicador en el 4,5%, ya que la media de los tres últimos cursos es del 5%.
- **Cumplimiento de las normas de convivencia.** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 82.97%, se decide aumentar el indicador a un 85%.
- **Conductas contrarias a la convivencia.** Teniendo en cuenta que en el Informe de los Indicadores Homologados se ha obtenido un 128.91%, se decide reducir el indicador al 120%.

PROPUESTAS DE MEDIDA DE MEJORA

Si bien los objetivos priorizados que forman parte de este Plan surgen como hemos dicho, del análisis del Informe de los Indicadores Homologados, las propuestas de mejora y las medidas que se presentan son el resultado de conjugar las propuestas recogidas en las memorias de los Departamentos Didácticos y en la Memoria de Autoevaluación y Mejora del curso pasado, se han seleccionado, articulado y reformulado aquellas que entendemos convergen hacia los objetivos priorizados planteados y, en ese

sentido, podemos decir que cuentan con una importante participación del profesorado y por consiguiente, con el respaldo necesario para llevarlas a cabo. Confiamos en que este conjunto de medidas contribuirá a la consecución de los tres objetivos priorizados. Las propuestas se han seleccionado, articulado y reformulado en diferentes medidas de acuerdo a los siete factores claves, con ello pretendemos abordar los objetivos priorizados desde las tres áreas de medición.

APLICACIÓN Y DESARROLLO, SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Los tres objetivos priorizados del Plan de Mejora generan el marco de referencia para el planteamiento de las propuestas de mejora. Para cada una de esas propuestas planteamos una serie de medidas, que se concretan en actuaciones gracias a una serie de indicadores que establecemos en nuestro centro. Estos indicadores propios ayudarán a visibilizar los mecanismos e instrumentos empleados y a detectar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas y por ende, de cada una de las propuestas.

En nuestro modelo de trabajo establecemos un plan de actuación para el seguimiento del Plan de Mejora a lo largo del curso. Para facilitar esa tarea, todas las propuestas, junto con sus medidas e indicadores propios se articulan en tablas, que además en un grado mayor de concreción, recogen la temporalización, los responsables de las actuaciones, el grado de consecución, los logros y las dificultades.

Durante el curso, serán objeto de seguimiento a través de órganos colegiados de coordinación docente, Departamento de FEIE, ETCP y Claustro. En este proceso se valorará el nivel de cumplimiento y se introducirán aquellos cambios que mejoren su eficacia. Por otra parte, el Consejo Escolar, estará informado del desarrollo, y evaluará el Plan de Mejora.

Al final de curso, se llevará a cabo un proceso de evaluación de las propuestas de forma coordinada y consensuada por todos los Departamentos Didácticos, donde se analizará el grado de consecución, se señalarán los logros obtenidos y las dificultades encontradas. Todo ello se plasmará en el documento de la Memoria de Autoevaluación. En ella participarán el equipo de evaluación, el departamento FEIE y el ETCP. Igualmente, el Consejo Escolar participará a través de sus representantes en el Equipo de Evaluación y en caso de conformidad, aprobará la Memoria de Autoevaluación. Las propuestas se han seleccionado, articulado y reformulado en diferentes medidas de acuerdo a los siete factores claves, con ello pretendemos abordar los objetivos priorizados desde las tres áreas de medición.

Nº	FACTOR CLAVE	MEDIDAS DE MEJORA	PROPUESTAS
1	<i>La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula</i>	1.A	6
		1.B	6
2	<i>La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente</i>	2.A	10
		2.B	6
3	<i>La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado</i>	3.A	2
4	<i>La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos/as</i>	4.A	4
		4.B	5
5	<i>Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.</i>	5.A	3
6	<i>La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar</i>	6.A	4
		6.B	4
7	<i>Otras propuestas de mejora relacionadas con lo objetivos priorizados</i>	7.A	8
TOTAL		11	58

PROPUESTAS DEL PLAN DE MEJORA ATENDIENDO A LOS SIETE FACTORES CLAVE

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 1: LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA	
PROPUESTAS/ MEDIDAS	INDICADORES HOMOLOGADOS
1.A. Optimización de instalaciones y recursos del centro para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje. F.C.1.1.4 La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado F.C.1.1.5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado. F.C.1.1.6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	Proactivo: Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82%. Alumnado que promociona en bachillerato Considerando buen logro alcanzar el 80%.
1.B. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula y de las actividades complementarias y extraescolares. F.C.1.3.1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad. F.C.1.3.3. Las actividades complementarias y extraescolares (*): a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas F.C.1.3.4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). (*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82%. Alumnado que promociona en bachillerato Considerando buen logro alcanzar el 80%. Reactivo: Alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 4.5%
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 2 CONCRECIÓN AL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
2.A. Desarrollo de estrategias metodológicas que favorezcan aspectos básicos relacionados con la comunicación, el conocimiento científico y la expresión artística, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la actividad física del alumnado. F.C.2.2.2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. F.C.2.2.3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. F.C.2.2.7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados. F.C.2.2.9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva.. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Alumnado que promociona en bachillerato. Considerando buen logro alcanzar el 80% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45% Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 4%.

b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana	
2.B. Promover prácticas docentes competenciales en el área de matemáticas que favorezcan la resolución de problemas, el razonamiento matemático y la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.. F.C.2.2.2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad F.C.2.2.4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos F.C.2.2.9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva.. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45% Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 4%.
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 3 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y DEL ALUMNADO	

3.A. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas F.C.3.2.3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro. F.C.3.2.4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Alumnado que promociona en bachillerato. Considerando buen logro alcanzar el 80% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45%
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 4 LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS	
4.A. Medidas de atención a la diversidad F.C.4.1.5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno. F.C.4.1.7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas. F.C.4.1.8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva.. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Alumnado que promociona en bachillerato. Considerando buen logro alcanzar el 80% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45%
4.B. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno. F.C.4.3.3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías. F.C.4.3.4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello. F.C.4.3.5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos. F.C.4.3.6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia	Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 4%. Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 4.5% Conductas contrarias a la convivencia Considerando buen logro descender hasta el 120%.
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 5 UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES	
5.A. Revisión y actualización del protocolo de autoevaluación. F.C.5.1.2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro. F.C.5.1.7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora. F.C.5.1.8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva.. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Alumnado que promociona en bachillerato. Considerando buen logro alcanzar el 80% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45% Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender

	hasta el 4%. Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 4.5% Conductas contrarias a la convivencia Considerando buen logro descender hasta el 120%.
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 6 LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR	
6.A. Implementación del aula de convivencia F.C.6.1.3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello. F.C.6.1.6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Cumplimiento de las normas de convivencia Considerando buen logro alcanzar el 85%
6.B. Potenciar la educación en valores en la actividad educativa del centro F.C.6.2.1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente. F.C.6.2.2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente. F.C.6.2.3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo. F.C.6.2.4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación	Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 4% Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia. Considerando buen logro descender hasta el 4.5% Conductas contrarias a la convivencia Considerando buen logro descender hasta el 120%
PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 7 OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL CENTRO	
7.A. Respeto y cuidado de las instalaciones y recursos materiales del centro F.C.7.1. Mejoras y adecuación de las instalaciones y servicios del centro. F.C.7.2. Asesoramiento de los Servicios de Salud y Riesgos laborales..	Proactivo: Alumnado de ESO con evaluación positiva. Considerando buen logro alcanzar el 55%. Alumnado de ESO que alcanza la titulación. Considerando buen logro alcanzar el 82% Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO. Considerando buen logro alcanzar el 45% Cumplimiento de las normas de convivencia Considerando buen logro alcanzar el 85% Reactivo: Absentismo escolar en ESO. Considerando buen logro descender hasta el 4% Conductas contrarias a la convivencia Considerando buen logro descender hasta el 120%

3.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

3.1- Aplicación y desarrollo

Los tres objetivos priorizados del Plan de Mejora generan el marco de referencia para el planteamiento de las propuestas de mejora. Para cada una de esas propuestas planteamos una serie de

medidas, que se concretan en actuaciones gracias a una serie de indicadores que establecemos en nuestro centro. Estos indicadores propios ayudarán a visibilizar los mecanismos e instrumentos empleados y a detectar el grado de cumplimiento de cada una de las medidas y por ende, de cada una de las propuestas.

En nuestro modelo de trabajo establecemos un plan de actuación para el seguimiento del Plan de Mejora a lo largo del curso. Para facilitar esa tarea, todas las propuestas junto con sus medidas e indicadores propios se articulan en tablas, que además en un grado mayor de concreción, recogen la temporalización, los responsables de las actuaciones, el grado de consecución, los logros y las dificultades.

Durante el curso, serán objeto de seguimiento a través de órganos colegiados de coordinación docente, Departamento de FEIE, ETCP y Claustro. En este proceso se valorará el nivel de cumplimiento y se introducirán aquellos cambios que mejoren su eficacia. Por otra parte, el Consejo Escolar estará informado del desarrollo, y evaluará el Plan de Mejora.

Al final de curso, se llevará a cabo un proceso de evaluación de las propuestas de forma coordinada y consensuada por todos los Departamentos Didácticos, donde se analizará el grado de consecución, se señalarán los logros obtenidos y las dificultades encontradas. Todo ello se plasmará en el documento de la Memoria de Autoevaluación, en ella participarán el equipo de evaluación, el departamento FEIE y el ETCP. Igualmente, el Consejo Escolar participará a través de sus representantes en el Equipo de Evaluación y en caso de conformidad, aprobará la Memoria de Autoevaluación.

3.2- Tablas de seguimiento

Se acompaña el documento de los anexos con las tablas para el seguimiento de cada una de las medidas de mejora.

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 1			
LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA			
MEDIDA DE MEJORA			
1.A. OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES Y RECURSOS DEL CENTRO PARA FAVORECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.1.1.4 La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado		
	F.C.1.1.5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.		
	F.C.1.1.6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.		
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO			
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
1. Asignar las aulas a los grupos en función a las necesidades detectadas (troncales y optativas) y por niveles.			
2. Realizar desdobles en las materias instrumentales (en todas las posibles) que permitan una mejor atención del alumnado en el aula.			
3. Potenciar el uso de las instalaciones al aire libre para realizar actividades propias del trabajo cooperativo e interdisciplinar fuera del aula.			
4. Renovación/reparación del mobiliario en mal estado.			
5. Potenciar el uso del cuadrante de horario para el uso de los recursos TIC del centro (carros y aulas) utilizando la intranet del centro.			
6. Continuar fomentando el uso de recursos e instrumentos tales como las tertulias dialógicas, la radio del Alcántara, podcasts, diálogos, entrevistas... para potenciar la Mejora en la Competencia Lingüística.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	- Equipo Directivo - Coordinador TDE - Coordinadores/as de Proyectos
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 1			
LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA			
MEDIDA DE MEJORA			
1.B. UTILIZACIÓN EFECTIVA DEL TIEMPO DE APRENDIZAJE EN EL AULA Y DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.1.3.1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad. F.C.1.3.3. Las actividades complementarias y extraescolares (*): a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas F.C.1.3.4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). (*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro		
	PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO (Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS) - Elaborar y publicar cuadrantes de guardia de pasillos que optimicen la asignación del profesorado en función a las entradas y salidas de clase en la hora anterior. - Elaboración de cuadrante de guardias de pasillo del Equipo Directivo como personal de apoyo y refuerzo al profesorado. - Se establece un control de acceso y salida del centro, durante todo el horario lectivo, realizado por el profesorado de guardia y/o por el personal de Administración y Servicios. - Reducción del número de actividades complementarias y extraescolares para 4ºESO y 2º de Bachillerato en el tercer trimestre para no afectar el rendimiento académico. - Fomentar el uso de la gestión de autorizaciones a través de Séneca/Pasen para la realización de actividades complementarias y extraescolares tanto por parte del profesorado (Séneca) como por parte de las familias. - Priorizar que el profesorado de guardia agilice el Tránsito del alumnado que se cambia de aula.		
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	- Equipo Directivo - DACE - Departamentos/Profesorado
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 2			
CONCRECIÓN AL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
MEDIDA DE MEJORA			
2.A. DESARROLLAR ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVOREZCAN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA COMUNICACIÓN, EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL ALUMNADO.			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.2.2.3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. F.C.2.2.7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados. F.C.2.2.9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.		

	b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana
--	--

PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO

(Se marcarán en rojo las **NO CONSEGUIDAS**, en naranja las que están **EN PROCESO** y en verde las **CONSEGUIDAS**)

- Realización de proyectos interdisciplinares que involucren varias materias, favoreciendo el aprendizaje significativo del alumnado. - Realización de actividades que permitan identificar la información importante y pensar en las operaciones necesarias, priorizando el razonamiento y la lógica. - Trabajar el análisis de datos y la elaboración e interpretación de gráficos en las distintas áreas y materias. - Diseñar un itinerario y calendario del Plan Lector para el presente curso escolar. - Dedicar más tiempo a la lectura dentro y fuera del aula (ampliar el tiempo destinado a la lectura, tanto en el horario lectivo como especialmente en casa, mediante la oferta de libros por trimestre, artículos y textos compartidos entre varias materias, con actividades diseñadas por los departamentos para fomentar la comprensión lectora). - Fortalecer el uso de bibliotecas escolares y recursos móviles (uso de carritos con libros suficientes para cada grupo-clase). - Promover visitas a bibliotecas del entorno y la participación en eventos como la Feria del Libro de Málaga. - Fomentar la creación literaria y actividades motivadoras, impulsando la creatividad del alumnado mediante concursos de microrrelatos, elaboración de periódicos o fanzines, escape rooms literarios, juegos y retos relacionados con la lectura, así como talleres y charlas con escritores e ilustradores. - Promover la lectura colaborativa y comunitaria (establecer programas de mentoría como el apadrinamiento lector, organizar mercadillos de libros de segunda mano, y la realización de un club de lectura, así como fomentar la colaboración entre departamentos para seleccionar textos vinculados a los intereses del alumnado). - Potenciar el aprendizaje de nuevos saberes básicos en áreas tales como Matemáticas, Tecnología, Biología y Física y Química con la siguiente secuencia: Datos, leer e identificar, estrategias de resolución y comprobar solución; adaptándose al Plan de razonamiento matemático.			
---	--	--	--

TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	- Equipo Directivo - FEIE - Departamento de Orientación - Departamentos Didácticos - Profesorado
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 2

CONCRECIÓN AL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

MEDIDA DE MEJORA

2.B. PROMOVER PRÁCTICAS DOCENTES COMPETENCIALES EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS QUE FAVOREZCAN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, EL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO Y LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

SUBFACTORES CLAVE	F.C.2.2.2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad F.C.2.2.4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos F.C.2.2.9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en
--------------------------	--

relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana			
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO (Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
- Participar de forma activa en la Formación en Centro (FC) sobre Competencia matemática. - Informar trimestralmente al claustro de la retroalimentación del experto designado por el PCT de refuerzo de la competencia matemática (AcompMatEdu). - Mejorar los resultados de las PED 2025-2026 con respecto a los del 2024-2025 (Mejora de un 10% de los niveles de rendimiento en las CE de las PED 25-26). - Mejorar los niveles de rendimiento en las diferentes Competencias Específicas respecto al curso 2024-2025 (Reducción promedio del 5% del alumnado que presenta niveles bajo-medio en las diferentes CE) - Mejorar el nivel de competencia matemática en el alumnado de 2º ESO con respecto al curso 2024-2025 (Mejorar 3% la puntuación del IH). - Organización de actividades complementarias y extraescolares que involucren la competencia matemática e incentiven la motivación del alumnado.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	- Equipo Directivo - Equipo de Evaluación. - Coordinación del Programa PCT y Experto PCT. - Profesorado inscrito en la FC - Profesorado del centro, especialmente el de 2º ESO
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 3			
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y DEL ALUMNADO			
MEDIDA DE MEJORA			
3.A. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE REALIZA EL CENTRO Y RESULTADOS DE PRUEBAS EXTERNAS			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.3.2.3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.		
	F.C.3.2.4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.		
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO			
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
1. Analizar y valorar los resultados tanto de la evaluación inicial como de las pruebas de diagnóstico para poner en marcha medidas de mejora e incluirlas en las distintas programaciones didácticas.			
2. Poner en marcha medidas de mejora para conseguir mejores resultados en las pruebas de diagnóstico, especialmente en el área de matemáticas.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	• Equipo Directivo • FEIE • Departamento de Orientación • Departamentos/Profesorado
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 4			
LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS			
MEDIDA DE MEJORA			
4.A. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.4.1.5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.		
	F.C.4.1.7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.		
	F.C.4.1.8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.		
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO			
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
1. Realizar actuaciones inclusivas con el alumnado de las aulas TEA y Específica a través de los Proyectos Aula Verdes Abiertas, así como en algunas materias del currículum. 2. Optimizar las actuaciones del profesorado de compensación educativa y de pedagogía terapéutica en la atención directa con el alumnado. 3. Establecer intervenciones del Orientador ZTS con el/la tutor/a de grupo, alumnado y sus familias, para detectar posibles casos de absentismo crónico, riesgo de abandono prematuro del sistema educativo y problemas personales y sociofamiliares que interfieran en el adecuado desarrollo académico y continuidad del alumnado seleccionado. 4. Implementar un banco de recursos digitales basados en las preferencias y hábitos de lectura con acceso a las principales obras literarias, así como de carácter científico y otras disciplinas.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	- Equipo Directivo. - Tutores/as - Departamento de Orientación. - Departamentos Didácticos. - Profesorado.
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 4	
LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS	
MEDIDA DE MEJORA	
4.B. TUTORIZACIÓN DEL ALUMNADO, RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.	
SUBFACTORES CLAVE	F.C.4.3.3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
	F.C.4.3.4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
	F.C.4.3.5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
	F.C.4.3.6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO	
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)	
1. Prestar atención personalizada al alumnado y a sus familias para orientarlos y asesorarlos en sus inquietudes y dudas académicas mediante entrevistas personales. 2. Realizar visitas a centros con ciclos formativos de grado medio con el alumnado de 4º ESO. 3. Realizar visitas a la UMA y a centros con ciclos formativos de grado superior con el alumnado de 2 de bachillerato. 4. Asesorar, por parte del departamento de Orientación, del nuevo sistema de acceso a la Universidad y de los cambios previstos para el presente curso escolar. 5. Mejorar las actuaciones encaminadas a favorecer el tránsito del alumnado de nuestros centros adscritos a través de actividades intercentros.	

TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	• Equipo Directivo. • Tutores/as • Departamento de Orientación. • Profesorado.
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 5			
UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES			
MEDIDA DE MEJORA			
5.A. REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO Y DEL PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.5.1.2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.		
	F.C.5.1.7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.		
	F.C.5.1.8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro		
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO			
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
1. Revisar y actualizar el Plan de Centro.			
2. Revisar y actualizar el protocolo de Autoevaluación de la práctica docente y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.			
3. Revisar y actualizar el Plan de Mejora, en base a los Factores Claves, como respuesta a los resultados de los Indicadores Homologados, de las propuestas de mejora del curso anterior y de los resultados de las pruebas de diagnóstico.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	• Equipo Directivo. • ETCP. • Departamento FEIE
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 6			
LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR			
MEDIDA DE MEJORA			
6.A. IMPLEMENTACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA			
SUBFACTORES CLAVE	F.C.6.1.3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.		
	F.C.6.1.6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.		
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO			
(Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)			
1. Poner en marcha el aula de convivencia.			
2. Crear un plan de mejora específico del aula de convivencia integrado en el Plan de Convivencia del Centro.			
3. Crear un banco de recursos con materiales didácticos creados o adquiridos para trabajar en el aula de convivencia.			
4. Dentro del alumnado que acude al Aula de Convivencia, aumentar de forma progresiva, el porcentaje de alumnado que completa satisfactoriamente actividades educativas.			
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE	RESPONSABLES	• Dirección. • Jefatura de Estudios. • Departamento de Orientación. • Profesorado de Apoyo a la Compensatoria

DIFICULTADES ENCONTRADAS	
---------------------------------	--

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 6 LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR	
MEDIDA DE MEJORA 6.B. POTENCIAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO	
SUBFACTORES CLAVE	F.C.6.2.1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente. F.C.6.2.2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente. F.C.6.2.3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo. F.C.6.2.4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO (Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)	
- Continuar potenciando la educación en valores a través de proyectos basados en el trabajo colaborativo del alumnado ("La radio del Alcántara", "Aulas Verdes Abiertas", "Más Deporte", "AulaDJaque"...). - Desarrollar el Plan de Igualdad previsto para el presente curso escolar, con una mayor oferta de actividades, impulsando la resolución de conflictos de género. - Implementar un equipo de mediación escolar en colaboración con el área de educación del Ayuntamiento de Málaga. - Continuar con los recreos cooperativos para mejorar la inclusión y la convivencia.	
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE
RESPONSABLES	- Dirección. - Jefatura de Estudios. - Departamento de Orientación. - Profesorado de Apoyo a la Compensatoria
DIFICULTADES ENCONTRADAS	

PROPUESTAS DE MEJORA del FACTOR CLAVE 7 OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL CENTRO	
MEDIDA DE MEJORA 7.A. RESPETO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO	
SUBFACTORES CLAVE	F.C.7.1. Mejoras y adecuación de las instalaciones y servicios del centro. F.C.7.2. Asesoramiento de los Servicios de Salud y Riesgos laborales..
PROPUESTAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO (Se marcarán en rojo las NO CONSEGUIDAS, en naranja las que están EN PROCESO y en verde las CONSEGUIDAS)	
- Mejorar y actualizar los equipos informáticos/recursos TIC del profesorado en el aula. - Mejorar el sistema de videovigilancia externa/interna del centro. - Centralizar el visionado de todas las cámaras de videovigilancia en el ordenador de dirección. - Decorar, de forma creativa, los pilares, muros y paredes del patio, por parte del alumnado. - Renovar la pintura de las pistas deportivas del Centro. - Proyectar los distintos eventos del centro en la TV del hall. - Instalar una línea telefónica en la sala de atención a las familias. - Elaborar un cuadrante de guardias de pasillo donde figure el Equipo Directivo como personal de apoyo y refuerzo al profesorado.	
TEMPORALIZACIÓN	1º, 2º y 3º TRIMESTRE
RESPONSABLES	- Equipo Directivo. - Coordinador TDE.
DIFICULTADES ENCONTRADAS	

3.3.- Protocolo de Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

JUSTIFICACIÓN

El DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en su artículo 28 sobre la Autoevaluación de los Centros, lo siguiente:

"Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa"

Este protocolo pretende establecer unas pautas comunes a todos los departamentos didácticos a la hora de desarrollar y aplicar su propio proceso de Autoevaluación.

Entendemos la evaluación como un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la práctica docente. En este sentido la evaluación, más que un instrumento de medición para calificar, es un medio que nos permite corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.

Durante el proceso de evaluación y autoevaluación docente y del alumnado, debemos plantearnos estos objetivos:

- Ayudar al profesorado a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales.
- Facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes.
- Ayudar al alumnado a tomar conciencia de su grado de responsabilidad frente a los procesos de aprendizajes y de convivencia.

ÁMBITOS

La Autoevaluación se dirigirá a los ámbitos del profesorado y el alumnado, y se aplicará a aspectos tanto individuales como colectivos. Se proponen los siguientes:

- Profesorado: Práctica docente.
- Alumnado: Proceso de enseñanza y proceso de aprendizaje.

PUNTO DE PARTIDA

El objetivo es tomar durante el desarrollo del curso un punto de partida para la reflexión, la autoevaluación y la propuesta de mejora en relación a: eficacia de la acción docente, evolución del aprendizaje y del proceso de enseñanza, programas específicos de recuperación, atención a la diversidad, convivencia, etc.

Para proceder a la autoevaluación en el marco de nuestros Departamentos Didácticos es necesario conocer los "criterios de evaluación", que serán los referentes inmediatos de los aspectos que queremos observar. Se proponen los siguientes:

- **Inicio de curso:** Cada departamento tendrá en consideración, a la hora de elaborar su programación, los resultados de los indicadores homologados del área de medición de enseñanza-aprendizaje relativos a las materias que imparte; así como los resultados de la Evaluación Inicial.

➤ **INFORME CON LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS**

Evaluación Educativa remite cada curso escolar a todos los centros, un informe cuantitativo generado a partir de todos los datos que se han ido recogiendo en el Sistema Séneca a lo largo

de los tres últimos cursos. En este documento se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

➤ **EVALUACIÓN INICIAL**

El diagnóstico de comienzo de curso permitirá adecuar la actividad docente y el diseño pedagógico de objetivos y metodología referencia posible la proporciona la información recogida tras la evaluación inicial

- **Durante el curso:** Los referentes de los aspectos que queramos observar, podemos encontrarlos en el Informe del Análisis de los resultados de cada trimestre. Y a partir de la valoración de logros y dificultades detectadas, diseñar y establecer actuaciones de mejora.
Durante el curso, este proceso de autoevaluación será un medio que nos permitirá corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

La reflexión sobre la propia práctica docente es la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos. De la misma manera este proceso de toma de conciencia por parte del alumnado de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje es un instrumento que favorece la adquisición de las competencias clave.

Los resultados de este proceso de autoevaluación y su correspondiente análisis, así como las propuestas de mejora se plasmarán en los documentos que los departamentos didácticos destinen a tal fin. Se proponen los siguientes:

- **Durante el curso:**
 - Actas de reunión del departamento.
 - Informe, análisis de los resultados de la evaluación. autoevaluación trimestral
- **Final de curso:** Memoria de los departamentos didácticos.

CALENDARIO

Comentamos al comienzo de este protocolo que entendemos el proceso de autoevaluación como un medio para corregir y mejorar algunos procedimientos docentes y retroalimentar los mecanismos de aprendizaje. En este sentido es importante planificar las actuaciones que nos permiten recoger la información necesaria para incorporarlas a las dinámicas del proceso de enseñanza/aprendizaje. Se propone el siguiente calendario:

- **Durante el curso:** Al final de cada trimestre.
- **Final de curso:** En Junio.

3.4.- Innovación.

El departamento FEIE tiene recogidas, entre sus funciones, los aspectos relacionados con la innovación en el Centro. Dichos aspectos han sido recogidos en el punto 3 de la citada programación (artículo 87.2, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, apartados f, g, h, i y j).

3.4.1.- Líneas básicas

Las líneas básicas de la innovación para este curso son las siguientes:

- **Programa Más Equidad INNOVACIÓN**, que permite desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el

respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género. El Programa Más Equidad se desarrollará a través de Proyectos en tres líneas de actuación. Una de estas líneas de actuación es Más Equidad INNOVACIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

- **Programa de hábitos de vida saludable.** El Programa de Hábitos de Vida Saludable tiene como objetivo desarrollar competencias en materia de promoción de la salud que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables. Se trata de contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de la salud y el bienestar para mejorar la salud individual y comunitaria.
- **Programas culturales.** Los Programas Culturales forman parte de una estrategia que busca facilitar el acceso del alumnado a los bienes culturales, así como fomentar su participación activa, creativa y crítica en el entorno cultural. Los centros educativos desarrollan proyectos interdisciplinarios y vivenciales, situando la cultura como un elemento esencial para la construcción de identidades, la cohesión social y el aprendizaje significativo.
- **STEAM 4.0. (Incluido en TDE),** que pretende fomentar la vocación científica y tecnológica del alumnado mediante trabajos y proyectos en equipo. Establece medidas para impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado a través del desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y el buen uso de la inteligencia artificial.
- **Programa AulaDjaque.** Es un programa con la finalidad de dar a conocer los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en el ámbito educativo. Para participar en el programa no se necesita saber nada del juego previamente, ni siquiera las reglas básicas, dado que el núcleo del programa está concebido para la formación progresiva que acompañará al docente en su proceso de aprendizaje de esta disciplina.
- **Plan de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática.** El Plan de Cooperación Territorial (PCT) de refuerzo de la competencia matemática es una iniciativa interterritorial promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España para mejorar el rendimiento del alumnado de Primaria, ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico en matemáticas, especialmente en los centros con mayores necesidades. Busca reducir la brecha de género, formar a docentes en metodologías de aprendizaje competencial y asesorar a los centros en el diseño de sus propios planes de mejora matemática
- **Programa de Atención Socioeducativa ZTS.** El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) es una iniciativa en Andalucía que busca mejorar la educación y el bienestar en áreas con desafíos sociales significativos. Este programa proporciona recursos adicionales, como personal docente especializado y orientadores, para atender de manera personalizada a estudiantes y sus familias. Además, fomenta la mediación entre la comunidad educativa y la intervención directa para garantizar una educación inclusiva y de calidad
- **Prácticum Ciencia de la Educación y Psicología.** Con el objeto de que el alumnado universitario de las titulaciones vinculadas con la docencia, adquieran las competencias profesionales necesarias para obtener la titulación correspondiente, y en aras de colaborar con la formación inicial del futuro profesorado y ajustarla a las necesidades de cualificación requeridas por el Sistema Educativo Andaluz, la Administración educativa asume la tarea de establecer un marco de actuación que permita al futuro profesorado realizar una fase de prácticas en la que desarrolle y adquiera parte de las competencias profesionales que le sean necesarias para el ejercicio de la docencia, facilitando una red de centros para su realización, así como su tutela por parte de personal docente experimentado.

- **Proyecto de Orientación Profesional y de Formación para la Inserción Laboral**, que se desarrolla en el Centro desde su creación, y cuyos responsables son el Departamento de Orientación.
- **Programa de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia/convivencia escolar**, para responder a las necesidades de los centros educativos relacionadas con las actuaciones a realizar, para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, la convivencia pacífica y el bienestar. El Programa de Bienestar Emocional implica promover la salud física y mental, desarrollar las competencias sociales y emocionales, crear entornos que fomenten las relaciones positivas, la resolución pacífica de conflictos, la colaboración, el aprendizaje y el desarrollo personal. Reforzar la capacidad del alumnado, del profesorado y de la comunidad educativa para tomar decisiones saludables es fundamental para el desarrollo de entornos escolares libres de violencia.
- **Programa Más Deporte**, mediante el cual se pretende dar respuesta a necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Viene, en suma, a reforzar las actividades deportivas de los centros docentes en los niveles locales, comarcales, provinciales y autonómico, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, así como con otras entidades colaboradoras y con la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. A través del Programa, la práctica del deporte también debe integrar la actividad lúdica mediante juegos recreativos y populares que desarrollen el contacto del alumnado con el entorno, así como con sus compañeros para maximizar el trato personal y minimizar el uso negativo que se pueda hacer de las Nuevas Tecnologías. En nuestro centro se han solicitado dos grupos: "Aerobic" y "Otro deporte".
- **Programa formativo FP Dual en colaboración con empresas**, con el fin de:
 - Apoyar y reforzar la colaboración de las empresas, principalmente con PYMES y micro pymes, así como consorcios y asociaciones sectoriales con los centros docentes en el desarrollo de proyectos de Formación Profesional dual.
 - Diseñar, junto con las empresas participantes en el proyecto, programas formativos adaptados a la realidad de los sectores productivos y en armonía con los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumnado participante la adquisición de todas las competencias profesionales inherentes al ciclo formativo o al curso de especialización en el que se encuentra matriculado.
 - Involucrar a los sectores productivos en proyectos de Formación Profesional dual mediante la puesta en marcha de medidas de apoyo en la elaboración, gestión y evaluación de los mismos.
 - Dinamizar la participación de las personas responsables laborales en el desarrollo de proyectos de Formación Profesional dual junto con el centro educativo.
 - Propiciar la transferencia e intercambio de conocimiento entre los centros docentes y los sectores productivos dentro del marco de los proyectos de Formación Profesional dual.
 - Provocar sinergias entre el sector productivo y el sistema educativo de Formación Profesional dentro del marco de los proyectos de Formación Profesional dual.
- **Programa de Intercambio Escolar con el colegio Jeanne D'arc de Maen Roch en Bretaña (Francia)**, mediante este intercambio lingüístico pretendemos reforzar el aprendizaje del francés de nuestro alumnado, el desarrollo de su dimensión sociocultural y los valores de la ciudadanía común europea. En España el alumnado francés asiste a clase y visita diversos puntos geográficos de interés cultural.

4.- PLANIFICACIÓN ANUAL

FECHA	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN
PRIMER TRIMESTRE		
Septiembre	• Constitución, organización y planificación del departamento. • Difusión de actividades formativas entre el profesorado. • Cursos de formación del INTEF.	• Detección de necesidades formativas en relación a los objetivos del Plan de Mejora. • Cuestionarios de propuestas de formación. • Difusión de la información.
Antes del 30 de septiembre	Inscripción en los programas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.	Información al claustro de la oferta de proyectos y programas.
Octubre	• Difusión de actividades formativas entre el profesorado. • Reunión con la asesoría del CEP. • Elaboración del Plan de Mejora. • Elaboración propuestas de mejora de los resultados de los I.H. • Elaboración Programación FEIE. • Elaboración del Plan de Formación del profesorado y el Proyecto de Formación del Centro. • Inscripción en GGTT.	• Análisis de los resultados del Informe de Indicadores Homologados. • Establecimiento de objetivos priorizados. • Elaboración de propuestas de mejora. • Difusión de la información. • Elaboración del Plan Anual de Mejora y del Proyecto de Formación.
Noviembre	Aprobación del Plan de Mejora	• Informar y recoger propuestas de otros sectores de la comunidad educativa. • Debate en ETCP de propuestas, • Comunicación Claustro y Consejo Escolar.
Diciembre	Protocolo de Autoevaluación	Aplicación de cuestionarios al final del primer trimestre
SEGUNDO TRIMESTRE		
Enero	• Cursos de formación del INTEF. • Revisión y Seguimiento del Plan de Mejora y del Plan de formación del profesorado. • Solicitud de programas europeos y otros programas de innovación. • Difusión de actividades formativas entre el profesorado. • Informe buenas prácticas observadas	• Informar al claustro. • Trasladar al ETCP el debate. • Difusión de la información. • Presentación de informe al ETCP.
Enero-Febrero	Solicitud de realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.	Difusión de la información
Febrero-Marzo	Seguimiento de propuestas para fomentar la colaboración interdepartamental.	• Trasladar al ETCP el debate. • Difusión de la información
TERCER TRIMESTRE		
Abril	• Difusión de actividades formativas entre el profesorado y cursos de formación del INTEF. • Revisión y Seguimiento del Plan de Mejora y del Plan de formación del profesorado. • Informe buenas prácticas observadas.	• Informar al claustro. • Trasladar al ETCP el debate. • Difusión de la información.
Mayo	• Entrega a los jefes/as de área de las plantillas para la valoración del cumplimiento del Plan de Mejora, logros y dificultades a efectos de la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. • Diagnóstico y detección de necesidades de formación para el curso siguiente.	• Trasladar al ETCP el debate. • Recogida de la formación individual de cada uno de los miembros de cada departamento. • Cuestionario de detección de necesidades de formación.

		● Coordinación con el asesor de referencia
	Inscripción en cursos del INTEF Junio/Julio para el próximo curso escolar Cursos de verano	Trasladar al claustro
Junio	● Recogida de los resultados de los cuestionarios de la memoria de autoevaluación. Aportaciones del claustro. ● Realización de la memoria y autoevaluación del departamento. ● Realización de la memoria de autoevaluación.	Reuniones con el equipo de evaluación.
30 de junio	Aprobación por parte del claustro de la memoria de autoevaluación.	Presentación para su aprobación en el Consejo Escolar
Antes del 15 de julio	Introducción de la memoria de autoevaluación en Séneca	